



REPUDIO A LAS IMPUTACIONES DEL GOBIERNO DE SALTA A MIRANDA RUIZ

Foro de Sociedades Científicas Argentinas, de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Universidades 2022

Las entidades que formamos parte de este Foro expresamos nuestro apoyo a la declaración que solicita el sobreseimiento de Miranda Ruiz. La misma se encuentra imputada en una causa penal iniciada en su contra en septiembre de 2021, tras haber intervenido, junto a un equipo interdisciplinario, en la realización de una práctica de Interrupción Legal de Embarazo (ILE). Miranda es clínica y médica residente de Medicina Familiar y Comunitaria del hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal (Salta) y fue detenida el 3/09/21 en la Comisaría de la Mujer de dicha ciudad, donde permaneció incomunicada durante varias horas, hasta que fue ordenada su liberación.

El pedido de sobreseimiento se sustenta en que, en Argentina, la interrupción del embarazo por causales (salud o violación sexual) es legal desde 1921 (artículo 86 código penal). Además de que, en 2020, con la sanción de la ley 27.610, se reconoció e integró el derecho al aborto voluntario hasta inclusive la semana 14 del proceso gestacional (conocido como Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE) con el derecho a la interrupción del embarazo por causales (conocido como



Interrupción Legal del Embarazo ILE), el cual puede realizarse por fuera del límite de la semana 14.

La actuación de la médica Ruiz se realizó según lo establecido por el protocolo de Acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo del Ministerio de Salud de la Nación. Por lo que las acciones de la profesional médica se ajustaron al protocolo vigente, siendo respaldadas por un equipo interdisciplinario que analizó el caso, decidiendo de forma conjunta las actuaciones.

En conjunto con quienes han firmado la declaración, desde el Foro de Sociedades, organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades, pedimos a la justicia que deje de lado posturas persecutorias y particularmente severas en casos en el que se actúa siguiendo las normativas vigentes.

Adhieren

Asociación Argentina de Salud Mental (AASM)

Asociación Toxicológica Argentina (ATA)

Asociación Ciclo Positivo

Asociación de psicólogos y psicólogas de Buenos Aires (APBA)

Asociación de Psiquiatras Argentinos

Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (Amada)

Asociación Metropolitana de Medicina Familiar AMMF

Asociación Psiquiatría Infanto juvenil (AAPI)

Capítulo Argentino RedBioética

Fundación Emergencias



Foro de sociedades científicas argentinas
de organizaciones de la sociedad civil
y de universidades



Fundación Huésped

Grupo Salud Colectiva

Intercambios Asociación Civil

Observatorio de Salud

Proyecto Suma

Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría

Sociedad Argentina de Inmunología (SAI)

Sociedad Argentina de Medicina Prehospitalaria (SAMPRE)

Sociedad Argentina de Medicina (SAM)

Sociedad Argentina de Primera Infancia (SAPI)

Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI)

Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología

Sociedad Argentina de Virología (SAV)

Sociedad Científica de Emergentología Argentina (SCEA)

Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)

Surcos A.C.